

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Directora Económica del Hospital General de Elda cuyo objeto es el **"Servicio de Auditoría Energética y Certificación Energética respetuosa con el medio ambiente, de distintos Centros de Salud del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda"** por un importe de **27.000,00€ (Veintisiete mil euros)// IVA 5.670,00€ (Cinco mil seiscientos setenta euros)//total 32.670,00€ IVA Incluido**, y cuya necesidad se estima singularmente precisa, para la realización de una auditoría energética en distintos Centros del Departamento de Salud de Elda, que englobe en sus conclusiones propuestas concretas cuantificadas sobre medidas de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables

En atención a lo dispuesto en los artículos 17, 28, 117, 131, 135 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, y considerando el régimen de competencias que confiere la Resolución del 11 de junio de 2018 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 8317 del 14/06/2018. El Decreto 37/2017 de 10 de marzo (DOCV 8.000 de 15 de marzo de 2017), Ley 5/2013 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, de gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV 7181, de 27 de diciembre de 2013).

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de prescripciones técnicas particulares, en su caso, que haya de regir el contrato.
2. La toma de razón por parte de la Intervención Delegada del crédito adecuado a la naturaleza del gasto, por un importe de **27.000€ (Veintisiete mil euros)// IVA 5.670,00€ (Cinco mil seiscientos setenta euros)//total 32.670,00€ IVA Incluido**, y ello con cargo a la aplicación presupuestaria **10.02.91.1701.412.22.227.07**.
3. La justificación del procedimiento abierto simplificado (art.159).
4. La Resolución de improcedencia de revisión de precios, en caso de resultar conveniente.

Elda, a 15 de enero de 2019

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

POR DELEGACIÓN (Resolución del 11 junio de 2018 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 8.317)

LA DIRECTORA ECONÓMICA

LA GERENTE

LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEL DEPARTAMENT DE SALUT DE ELDA
RA. LA JEFA DE CENTRACIÓ ADMINISTRATIVA

Fdo. M^{ra} Jesús Fabra Molina

Fdo. Vicenta Tortosa Urrea

Fdo. *[Firma]*
DIRECCIÓ
HOSPITAL GENERAL ELDA
RESOLUCIÓ DE 11/06/2018 (DOCV 14/06/2018)